



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:

1

Fecha:

04-06-2019

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 100 - 06 - 333
(15 DE DICIEMBRE DE 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE DOS COMISIONES DE SERVICIO”

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 909 DE 2004 Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009BIS DE 2005 Y 010 DEL 2020

CONSIDERANDO:

- A. Que de conformidad con la Ley 909 de 2004, con el título VI “de la capacitación y de la Evaluación de Desempeño”, Capítulo I “La capacitación de los empleados Públicos”, Artículo 36 numeral 1 “La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con mira a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que posibilite el desarrollo profesional, de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.
- B. Que es obligación del Estado y los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran, según lo dispuesto en el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia.
- C. Que el decreto 1567 del 5 de agosto de 1998, artículo 4º. Define capacitación. “Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa”.
- D. Que el objetivo principal de la capacitación es mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo del Estado, para garantizar así el bienestar general y la consecución de los fines pertinentes que le son propios.
- E. Que CENDAP, invita al Seminario Online sobre: SIETE PASOS PARA CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2020 PARA ENTIDADES PUBLICAS, EN TIEMPOS DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTAL, a realizarse durante los días 16, 17 y 18 de Diciembre del 2020.
- G. Que CENDAP, invita al Seminario Online sobre: CONOCE ROLES Y RESPONSABILIDADES DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020 - 2021, a realizarse durante los días 16, 17 y 18 de Diciembre del 2020.
- H. Que para tal efecto se debe nombrar 2 comisiones de personal que reciban de manera virtual la capacitación mencionada en el punto anterior.
- I. En virtud lo anterior y teniendo en cuenta todas las consideraciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase una comisión de personal integrada por PAOLA ANDREA PEREZ CLAROS, Tesorera y MIRYAM GOMEZ PEREZ, Tecnico, para que asistan al Seminario Virtual dictada por CENDAP, durante los días 16, 17 y 18 de Diciembre de 2020 sobre:

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva
Aprobado por: Guillermina Becerra C., Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 2 de 3	

RESOLUCIÓN No. 100 - 06 - 333
(15 DE DICIEMBRE DE 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE DOS COMISIONES DE SERVICIO"

SIETE PASOS PARA CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2020 PARA ENTIDADES PUBLICAS, EN TIEMPOS DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nómbrase una comisión de personal integrada por CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA, Profesional Universitario, para que asista al Seminario Virtual dictada por CENDAP, durante los días 16, 17 y 18 de Diciembre de 2020 sobre:

CONOCE ROLES Y RESPONSABILIDADES DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020 – 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La erogación de la presente capacitación, se hará con cargo a la cuenta No. 2.1.02.02.01, Descripción de la cuenta: Capacitación.

ARTICULO CUARTO: Los funcionarios y funcionarias capacitados deben presentar informe de capacitación y el certificado de asistencia al evento académico entregar fotocopia para anexar a su hoja de vida. Así mismo socializar a través de charla o taller con los demás empleados de la entidad la capacitación que se ha tomado para dar cumplimiento a las políticas del Plan de Capacitación.

ARTICULO QUINTO: Los funcionarios deben diligenciar el formato normalizado para medir el nivel de eficacia de la capacitación que se ha tomado.

ARTICULO SEXTO: Remitir copia de la presente Resolución a la Tesorería General para lo de su competencia.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yumbo. Valle el 15 de Diciembre del 2020.


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-04-

Yumbo, 15 de Diciembre del 2020

Señoras
PAOLA ANDREA PEREZ CLAROS
MIRYAM GOMEZ PEREZ
CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA
EMPLEAD@S
Concejo Municipal de Yumbo
Ciudad


ASUNTO: INVITACION CAPACITACION

De acuerdo al Plan estratégico del Recurso Humano dentro del plan de capacitación se ha programado 2 comisiones para capacitación a través de Seminario Online dictado por CENDAP, así:

NOMBRE DEL EMPLEADO	TEMA	FECHA
PAOLA ANDREA PEREZ CLAROS	SIETE PASOS PARA CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2020 PARA ENTIDADES PUBLICAS, EN TIEMPOS DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020
MIRYAM GOMEZ PEREZ	SIETE PASOS PARA CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2020 PARA ENTIDADES PUBLICAS, EN TIEMPOS DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020
CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA	CONOCE ROLES Y RESPONSABILIDADES DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020 – 2021.	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020

De acuerdo a la política del Plan de Capacitación es deber del empleado asistir a las capacitaciones para la cual se convoque, rendir informe al correo institucional, realizar la evaluación de la eficacia de la capacitación y socializar a los demás compañeros de la entidad.

Cordialmente,



GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Elaborado por, Paola A. Nuñez G., Secretaria Ejecutiva.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley
Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMYT teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196
www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-04-

Yumbo, 15 de Diciembre del 2020

Señoras

PAOLA ANDREA PEREZ CLAROS

MIRYAM GOMEZ PEREZ

CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA

EMPLEAD@S

Concejo Municipal de Yumbo

Ciudad

ASUNTO: INVITACION CAPACITACION

De acuerdo al Plan estratégico del Recurso Humano dentro del plan de capacitación se ha programado 2 comisiones para capacitación a través de Seminario Online dictado por CENDAP, así:

NOMBRE DEL EMPLEADO	TEMA	FECHA
PAOLA ANDREA PEREZ CLAROS	SIETE PASOS PARA CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2020 PARA ENTIDADES PUBLICAS, EN TIEMPOS DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020
MIRYAM GOMEZ PEREZ	SIETE PASOS PARA CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2020 PARA ENTIDADES PUBLICAS, EN TIEMPOS DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020
CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA	CONOCE ROLES Y RESPONSABILIDADES DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020 – 2021.	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020

De acuerdo a la política del Plan de Capacitación es deber del empleado asistir a las capacitaciones para la cual se convoque, rendir informe al correo institucional, realizar la evaluación de la eficacia de la capacitación y socializar a los demás compañeros de la entidad.

Cordialmente,


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-04-

Yumbo, 15 de Diciembre del 2020

Señoras
PAOLA ANDREA PEREZ CLAROS
MIRYAM GOMEZ PEREZ
CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA
EMPLEAD@S
Concejo Municipal de Yumbo
Ciudad


ASUNTO: INVITACION CAPACITACION

De acuerdo al Plan estratégico del Recurso Humano dentro del plan de capacitación se ha programado 2 comisiones para capacitación a través de Seminario Online dictado por CENDAP, así:

NOMBRE DEL EMPLEADO	TEMA	FECHA
PAOLA ANDREA PEREZ CLAROS	SIETE PASOS PARA CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2020 PARA ENTIDADES PUBLICAS, EN TIEMPOS DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020
MIRYAM GOMEZ PEREZ	SIETE PASOS PARA CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2020 PARA ENTIDADES PUBLICAS, EN TIEMPOS DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020
CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA	CONOCE ROLES Y RESPONSABILIDADES DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020 - 2021.	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020

De acuerdo a la política del Plan de Capacitación es deber del empleado asistir a las capacitaciones para la cual se convoque, rendir informe al correo institucional, realizar la evaluación de la eficacia de la capacitación y socializar a los demás compañeros de la entidad.

Cordialmente,


GUILLERMINA BECERRA GAICEDO
Secretaria General



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-04-

Yumbo, 15 de Diciembre del 2020

Señoras
PAOLA ANDREA PEREZ CLAROS
MIRYAM GOMEZ PEREZ
CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA
EMPLEAD@S
Concejo Municipal de Yumbo
Ciudad


ASUNTO: INVITACION CAPACITACION

De acuerdo al Plan estratégico del Recurso Humano dentro del plan de capacitación se ha programado 2 comisiones para capacitación a través de Seminario Online dictado por CENDAP, así:

NOMBRE DEL EMPLEADO	TEMA	FECHA
PAOLA ANDREA PEREZ CLAROS	SIETE PASOS PARA CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2020 PARA ENTIDADES PUBLICAS, EN TIEMPOS DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020
MIRYAM GOMEZ PEREZ	SIETE PASOS PARA CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2020 PARA ENTIDADES PUBLICAS, EN TIEMPOS DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020
CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA	CONOCE ROLES Y RESPONSABILIDADES DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020 – 2021.	16, 17 y 18 de Diciembre de 2020

De acuerdo a la política del Plan de Capacitación es deber del empleado asistir a las capacitaciones para la cual se convoque, rendir informe al correo institucional, realizar la evaluación de la eficacia de la capacitación y socializar a los demás compañeros de la entidad.

Cordialmente,


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General